

RESOLUCIÓN UIT-R 54

Estudios para lograr la armonización de los dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance (RCA)

(2007)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que cada vez hay más demanda para la utilización de dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance para una diversidad de aplicaciones en todo el mundo;
- b) que este tipo de dispositivos funcionan normalmente con baja potencia;
- c) que los parámetros radioeléctricos de estos dispositivos varían en función de las especificaciones de funcionamiento;
- d) que el establecimiento de una reglamentación para dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance es competencia de las administraciones nacionales;
- e) que los regímenes nacionales para su implantación deben ser, por regla general, lo más sencillos posible con el fin de limitar el trabajo de las administraciones y de los usuarios de dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance;
- f) que normalmente estos dispositivos no causarán interferencia perjudicial ni reclamarán protección contra cualquier servicio que funcione con arreglo al Cuadro de atribución de bandas de frecuencias;
- g) que, por su propia naturaleza, los dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance se están utilizando en todo el mundo como dispositivos independientes o como parte integrante de otros sistemas y que a menudo se transportan y utilizan a través de fronteras nacionales;
- h) que se han alcanzado algunos acuerdos por parte de ciertos grupos de administraciones que establecen el reconocimiento mutuo de laboratorios de medición certificados,

reconociendo

- a) ventajas tales como:
 - mayores posibilidades de interfuncionamiento;
 - la fabricación a mayor escala y una mayor cantidad de equipos, lo que genera economías de escala y una disponibilidad más amplia de equipos;
 - una mejor gestión y planificación del espectro por parte de cada Administración/Región; y
 - una mejor disposición y un mejor tránsito internacional de equipos;
- b) que existe la tendencia a utilizar cada vez más técnicas avanzadas de acceso al espectro y las de reducción de la interferencia,

observando

- a) que en la Recomendación UIT-R SM.1538 se presenta información sobre los parámetros técnicos y de explotación y los requisitos de espectro para los dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance;

b) que la Recomendación UIT-R SM.1538 sigue siendo una recopilación de los parámetros técnicos y de explotación utilizados en diversos países o regiones del mundo y especifica sólo ocasionalmente parámetros comunes que se utilizarían a nivel mundial,

resuelve

1 que el UIT-R, teniendo en cuenta el «*considerando f*)», persevere en sus estudios por hacer posible la implementación de tecnologías avanzadas para las RCA, centrándose por tanto especialmente en una estrategia para el futuro;

2 que en particular se estudie:

a) recopilar información sobre las RCA que utilicen técnicas avanzadas de acceso al espectro y de gama de sintonización de frecuencias a fin de llegar a entender mejor sus capacidades, garantizando al mismo tiempo la protección de los servicios de radiocomunicaciones;

b) aconsejar un mecanismo, inspirado en el 2a) anterior, que pueda facilitar la utilización de bandas de frecuencias y/o gamas de sintonización de frecuencias pertinentes, preferiblemente a nivel mundial, o a nivel regional, adecuadas para las aplicaciones RCA;

3 invitar a los Miembros a contribuir a estos estudios.
